

SEÑOR (A)

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA.

E. S. D.

REF: OTORGAMIENTO PODER ESPECIAL.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTE: WILBER RENTERIA MANYOMA Y OTROS.

DEMANDADO: CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S. Y OTROS.

RADICACIÓN: 76001333301420180011300.

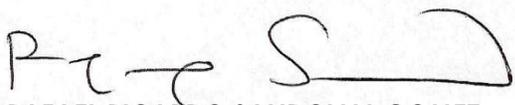
RAFAEL RICARDO SANDOVAL GOMEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.633.103, actuando en mi calidad de representante legal para asuntos judiciales de la compañía **CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S.-**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, identificada con el Nit. 900363673-9 y correo electrónico para notificaciones judiciales: centronotificaciones@christus.co, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cali que se anexa, en uso de mis facultades y mediante el presente documento, confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a **JESÚS ANTONIO VARGAS REY**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.833.305, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 243.172 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza en nombre de mi representada la defensa de sus intereses, dentro del trámite judicial adelantado por el señor **WILBER RENTERIA MANYOMA Y OTROS**.

El apoderado queda facultado para contestar la demanda, presentar excepciones, nulidades, recursos, solicitar pruebas, notificarse, recibir, transigir, desistir y coadyuvar el desistimiento de la parte demandante renunciando a costas y agencias en derecho, conciliar, sustituir, reasumir y en general, para ejercitar todas las acciones necesarias, inherentes e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

Al doctor **VARGAS REY**, se le podrá notificar a su correo electrónico jvargas@avjuridico.com, lo cual se indica de conformidad con lo preceptuado en la ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

Acepto:



RAFAEL RICARDO SANDOVAL GOMEZ
C.C. No. 1.098.633.103
Representante Legal
CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S.



JESÚS ANTONIO VARGAS REY
C.C. No. 1.143.833.305
T.P. No. 243.172 del C.S de la J.